

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC09GER/2020, DE 10 DE FEBRERO DE 2020, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS) de la Universidad de Cádiz, en el que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

El apartado 1 del artículo 27 establece que: *“El nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal se realizará normalmente haciendo uso de las bolsas de trabajo que se elaboren como consecuencia de la resolución de procesos selectivos para ingreso como funcionarios de carrera o personal laboral fijo en las distintas escalas y categorías y, en su caso, puesto de trabajo, de personal de la Universidad de Cádiz”.*

Por su parte, los apartados 3 y 4 del citado artículo establecen:

“3. Asimismo, por haberse agotado la correspondiente bolsa de trabajo se podrá convocar proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo de una determinada escala o categoría cuya vigencia será hasta que pueda elaborarse la correspondiente bolsa conforme a lo indicado en el apartado 1 de este artículo. El sistema selectivo de este tipo de convocatorias será el de concurso-oposición, valorándose en la fase de concurso la formación y experiencia en funciones propias de la escala o categoría convocada.

4. En el caso de convocarse bolsa de trabajo por haberse agotado una existente, la nueva bolsa tendrá la consideración de ampliación de aquella, situándose el nuevo personal incluida en la misma a continuación del último integrante de la anterior”.

A tenor de ello, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC127GER/2019, de 12 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo de ampliación de la Bolsa de Trabajo de la categoría de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales de la Universidad de Cádiz, habiendo sido resuelto por acuerdo del Tribunal calificador de fecha 7 de febrero de 2020. Los aspirantes que han superado el proceso selectivo (Anexo 1) se situarán, en orden de prelación, a continuación del último integrante de la anterior bolsa, aprobada mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC58GER/2018, de 1 de junio de 2018.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

DISPONGO

Código Seguro de verificación:kPp3tR06rbpda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



kPp3tR06rbpda+F6OZH/Tg==

Primero. – Ampliar y publicar la Bolsa de Trabajo de la de la categoría de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales de la Universidad de Cádiz.

Segundo. – La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página Web del área de Personal, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del personal de administración y servicios.

Tercero. – A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizada su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Cádiz, 10 de febrero de 2020

EL RECTOR, por delegación de competencias
 (Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)
 Marivi Martínez Sancho
 GERENTE

Código Seguro de verificación:kPp3tR06rbpda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	kPp3tR06rbpda+F6OZH/Tg==	PÁGINA 2/3
 kPp3tR06rbpda+F6OZH/Tg==			

**BOLSA DE TRABAJO
TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES (GIII)**

APellidos y Nombre	Situación
ALVAREZ REDONDO, ENRIQUE	DISPONIBLE
HERRERA RODRIGUEZ, JUAN	DISPONIBLE
MIGUELEZ MARTINEZ, FRANCISCO DE ASIS	DISPONIBLE
VARELA CANO, JUAN ANTONIO	DISPONIBLE
BOCANEGRA RODRIGUEZ, DANIEL	DISPONIBLE
BELMONTE BENITEZ, JOSE	DISPONIBLE
REYES VILLAMOR, JESUS	DISPONIBLE
MACIAS SABORIDO, EDUARDO	DISPONIBLE
GONZALEZ MENDOZA, MOISES	DISPONIBLE
GILABERT CARRERAS, JOSE IGNACIO	DISPONIBLE
GRANDE MARTINEZ, JUAN CARLOS	DISPONIBLE
VALLE ABADIA, EDUARDO	DISPONIBLE
ORDOÑEZ LARA, JOSE MANUEL	DISPONIBLE
RIVAS VALDES, MIGUEL ANGEL	DISPONIBLE
GONZALEZ FUENTES, CANDELA	DISPONIBLE
RUIZ GAVINO, MANUEL FRANCISCO	DISPONIBLE
MATOS MANZANERA, RAFAEL DE	DISPONIBLE
PEREIRA MARRERO, JOSE	DISPONIBLE
MORILLO PARAMIO, JAVIER	DISPONIBLE
COLLADO ORTIZ, AMALIA	DISPONIBLE
GARCIA CHICLANA, ANDRES CARLOS	DISPONIBLE
JIMENEZ PETERSEN, JOSE	DISPONIBLE
ESCORIZA PAREJA, ESTEFANIA	DISPONIBLE
MARIN VELAZQUEZ, JUAN MANUEL	DISPONIBLE
MIGUELEZ MARTINEZ, JORGE	DISPONIBLE
BARRO DAZA, JOSE ANTONIO	DISPONIBLE
ROMAN FERNANDEZ, ALBERTO	DISPONIBLE
MORALES OROZCO, ADOLFO	DISPONIBLE
CUBIELLA RODRIGUEZ, JAVIER	DISPONIBLE
SAUCO DELGADO, MATILDE	DISPONIBLE
GARCIA RABE, BENJAMIN	DISPONIBLE
VADILLO LUNA, GONZALO	DISPONIBLE
DURAN GOMEZ, JUAN ANTONIO	DISPONIBLE
ORDOÑEZ PRIETO, JOAQUIN JESUS	DISPONIBLE

Código Seguro de verificación:kPp3tR06rbpda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



kPp3tR06rbpda+F6OZH/Tg==